

Quarenta idraucols.



SELO QVARTO; QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DIE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Yo el Rey

Yo el Rey por su Real Cedula y de su Real Cedula Capitulo
laxo el 15. en consecuencia del Informe q^o V.S.
Acordo en Caovdo el Veinte, y ocho de Setiembre
de mil setecientos noventa, y cinco sobre la proce-
cion del Marques el Oval pretendiendo las Agu-
as q^o descubrió en el Partido de Senin desimos
que aunque es cierto q^o con sus Caudales en cre-
cida Cantidad Vengio el descubrimiento de las
mismas habiendo Reconocido todos los Caovdos
y Acuerdos Consta q^o habiendo Representado la
Ciudad al Supremo Consejo de Castilla sobre el
descubrimiento de dichas Aguas suposicion, Calidad
y distancias pidiendo a S.M. de su arbitrio
p.^a su Conduccion se mandó por la superioridad
del Consejo q^o con el planq^o y todos los demas Do-
cumentos, y Memorial que Dho Marques dio
á esta Ciudad pidiendo licencia para el descubri-
miento de las referidas aguas se pasare todo
al Consejo como efectivamente se efectuó y no
habiendo determinacion del Supremo Consejo
nos parece no poder facultades en una Ciudad
hacia la soberana Resolucion á un que no es